



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA


N.° 095 - 2014/SUNAT



DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES Y ALTERNOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO


Lima, 28 MAR. 2014

CONSIDERANDO:




Que el artículo 127° de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;



Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 118-2004/SUNAT se designó, entre otros, al señor José Alfredo Quevedo Portalatino como Fedatario Administrativo Titular de la Oficina de Control Interno;

Que habiéndose producido el cambio del citado trabajador a una unidad organizacional distinta a la Oficina de Control Interno, así como un progresivo incremento de la carga administrativa, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando precedente y proceder a designar los nuevos fedatarios administrativos, a efectos de garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas a dicho órgano de control;



En uso de la facultad conferida en el inciso u) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM y modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación del señor José Alfredo Quevedo Portalatino como Fedatario Administrativo Titular de la Oficina de Control Interno, efectuada mediante Resolución de Superintendencia N.° 118-2004/SUNAT.

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Oficina de Control Interno, a los trabajadores que a continuación se indican:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- Alicia Alberto Navarro
- Francisco Alonso Pérez Moya

Fedatarios Administrativos Alternos:

- María Elena Mendoza Gutiérrez
- María del Pilar Barriga Villanueva

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARCOS GARCÍA INJOQUE
Superintendente Nacional (e)

